

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que han de insertarse en los Boletines Oficiales se han de mandar al Jefe Político respectivo, para que se pasen a los editores de los mencionados Boletines.

(Real orden de 5 de Abril de 1853.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.

TELEFONO 2.331

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.
Particulares.—En esta capital, llevado a domicilio, 3 pesetas mensuales y fuera de ella, 4 al mes, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año.
Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, calle de Peligros, 3, entlo. dcha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIÓNES

Anuncios oficiales de pago, línea o fracción... 0,50 pesetas
Idem particulares, línea o fracción... 1,00
Número suelto, 50 céntimos.

Parte oficial

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias
e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.
De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Gobierno civil

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS

FOMENTO.—AGUAS.

Don Antonio González Echarte, como Director Gerente de la Sociedad Hidráulica Santillana, cesionaria de los derechos del Excelentísimo señor Marqués de Santillana, solicita del Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia de Madrid la concesión necesaria para derivar del río Manzanares cuatro metros cúbicos de agua por segundo, con destino a usos industriales.

Se proyecta construir una presa de embalse de 42 metros de altura en el sitio denominado Quebrantaherraduras o Garganta, de la cual arranca el canal de conducción, que, ciñéndose a la ladera izquierda del río, termina en un pequeño depósito partidido que se situará cerca de la dehesa de Manzanares.

De dicho partidido arranca la tubería que termina en la casa de máquinas que se proyecta a la derecha de la carretera provincial de Colmenar Viejo a Manzanares el Real, cruzando el desagüe dicha carretera para verter en el embalse producido por la presa de Garra.

La altura útil del salto será de 125 metros.

Las obras se ejecutarán en el término municipal de Manzanares el Real.

Lo que se anuncia para conocimiento del público por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia, con objeto de que las entidades o personas interesadas puedan presentar las reclamaciones que consideren pertinentes en este Gobierno civil, en el término de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio, a cuyo efecto

estará de manifiesto el proyecto durante dicho plazo, en la Jefatura de Obras públicas de la provincia, calle de Serrano, 56, segundo.

Madrid, 8 de Enero de 1917.

El Gobernador,
Alejandro Rosselló.
(Núm. 162.) (A.—37.)

Ayuntamientos

EL PARDO

Ignorándose la existencia y paradero de los mozos que a continuación se expresan, comprendidos en el alistamiento de este Real Sitio para el actual reemplazo, así como el de sus padres o tutores, se les cita a unos y otros, por medio del presente, para que concurren a estas Casas Consistoriales los días 28 del corriente, 18 de Febrero y 4 de Marzo próximos, a los actos de rectificación del alistamiento, del sorteo y de la clasificación de mozos respectivamente, a exponer lo que crean conveniente; aperebiéndoles que, de no concurrir, les parará el perjuicio consiguiente.

Mozos que se citan.

- Tomás Conde Hernando, hijo de Brígido y de Raimunda.
- Carmelo Rojo Jiménez, hijo de Máximo y de Matea.
- Cipriano Moreno Marcos, hijo de Germán y de María.
- Francisco González Peral, hijo de Eugenio y de Tomasa.
- Luis Vicente Rodríguez del Amo, hijo de Vicente y de María.
- Francisco Ollas Maroto, hijo de José y de Agustina.

El Pardo, 11 de Enero de 1917.

El Alcalde,
Julián García.
(Núm. 208.)

VILLAMANRIQUE DE TAJO

En el alistamiento verificado en esta Villa para el actual reemplazo ha sido comprendido, con arreglo al caso 5.º del art. 34 de la vigente Ley, el mozo Juan Demetrio García Hiruela, hijo de Mariano y de Matilde; e ignorándose el paradero de los mismos, se les cita y emplaza para que comparezcan a esta Casa Consistorial el día 28

del actual, y hora de las once de su mañana, hora en que se verificará la rectificación del alistamiento, o a los demás actos sucesivos del mismo reemplazo; aperebiéndose que, de no verificarlo, les parará el perjuicio consiguiente.

Villamanrique de Tajo, a 10 de Enero de 1917.

El Alcalde,
Félix Manzanares.
(Núm. 189.)

CARABANCHEL ALTO

Por el presente se cita de comparecencia en esta Alcaldía para el día 28 del actual, a las once; el día 18 de Febrero próximo, a las siete, y el día 4 de Marzo siguiente, a las nueve, en cuyas fechas y horas tendrá lugar, respectivamente, ante esta Corporación los actos de rectificación del alistamiento, sorteo de mozos y declaración de soldados, a los mozos en ignorado paradero comprendidos en la siguiente relación y alistados en el formado por este Ayuntamiento y reemplazo actual, con arreglo al caso 5.º del art. 34 de la Ley.

Al propio tiempo exhorto y encargo a las Autoridades que por la Ley se hallan encargadas para formar alistamientos de mozos, que si en los suyos fuera comprendido alguno de los que a continuación se detallan, con arreglo a los casos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º del mismo artículo, me lo participen para su debida eliminación.

Carabanchel Alto, 11 de Enero de 1917.

El Alcalde,
A. Rodríguez.

Relación que se cita.

- Angel Andrés Antonio Ginés Junquera, hijo de Antonio y Emilia.
- Francisco de Paula Pedro Nolasco Raimundo Ruiz, hijo de Antonio y Magdalena.
- Eulogio Domingo González Cuenca, hijo de Maloquitos y Josefa.
- Juan Orgaz Martín, hijo de Daniel y Enriqueta.
- Enrique González Martín, hijo de Eulogio y Angela.
- Fermín Rodríguez Hernando, hijo de Víctor y Bonifacia.
- Valentín Hilario Guillén Vega, hijo de Anacleto y Teresa.
- Dámaso Illana Maya, hijo de Juan y Leandra.

(Núm. 207.)

Administración de Contribuciones

DE LA
PROVINCIA DE MADRID

Ley de 29 de Diciembre de 1910.—Impuesto sobre capital.

No habiendo presentado las Sociedades que a continuación se expresan los documentos que determina el art. 12 del Real decreto de 25 de Abril de 1911, de conformidad con el art. 16 del mismo, se han girado provisionalmente las siguientes liquidaciones por el año 1914:

- Nombre de la Sociedad.—Capital imponible.—Importe de la liquidación.—Provisional al 6 por 1.000.
- Unión Carbonera.—304.675,01.—1.828,05.
- Electro-Hidráulica del Jerte.—344.734,43.—2.068,41.

Debiendo ingresar las referidas Sociedades las cuotas correspondientes en la Tesorería de la provincia dentro del plazo fijado en el citado art. 16, a contar de la fecha en que aparece inscripto el presente requerimiento.

El Administrador de Contribuciones,
Luis González.

(Núm. 183.)

Tesorería de Hacienda

DE LA
PROVINCIA DE MADRID

IMPUESTO DE DERECHOS REALES

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se ha dictado la providencia siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el primer grado de apremio y recargo de 5 por 100 sobre el importe de sus descubiertos a los contribuyentes sujetos a dicha tributación en Madrid, que pertenecen a las Zonas que se citan, y que resultan incluidos en la relación que se acompaña.

En cumplimiento del artículo 51 de la misma Instrucción, publíquese esta providencia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y entréguese a la acción ejecutiva los

respectivos valores, previos los requisitos correspondientes.

Lo que se hace público en conformidad de lo prevenido en dicho artículo 51.

Madrid, 15 de Enero de 1917.

El Tesorero de Hacienda,
José María Antelo.

Relación que se cita.

Zona primera.

Don Fermín Langa.—Antonio Píera.—Frutos Villagray.—Adela Echaz.—Ana Arely.—Anonio Alcubilla.—Angel, Ernestina, Elías, Luisa, Solita Armesto.—Enrique Gutiérrez.—V. O. T. de San Francisco.—Joaquín Rubio.—Gregorio Martínez. Ayuntamientos de Orellana, Uruñuela y Bañover.

Zona segunda.

La Azucarera de Madrid.—Luis Francisco del Campo.—Encarnación Huerta.—Manuel Rodríguez.—Ernestina y Teresa Colder.—Teresa Guzmán.—Romualdo Colder.—Eduardo Torado.—Obra Pía de Saturnino Fernández.—Joaquín Cabero.—José Joaquín Ruiz.—Francisco Alonso.

Zona tercera.

Sociedad general de Representaciones.—Luis Montesino.—Adela Gregoria Jiménez. Sociedad Chueca.—El Hogar Español.—Andrés Jiménez.—Ermita Virgen de los Remedios.—Fermín Segura.—Congregación Purísima de la Casa de Campo.—Religiosas de San Benito.—Congregación de Nuestra Señora del Olvido.—Sociedad Italiana de Beneficencia.—Angela Juste.—Félix Gómez.—La Poderosa.

Zona cuarta.

Adela Lamadrid.—Juan Antonio Magarín.—Gabino Nistal.—Fausto Conejo.—José Huerta.—Sociedad Benigno, Salvador Judet.—Luis y José Vallino.—Capellanía de Diego Lozano.—Obra Pía de Martínez Tello.—Escuelas de Arenas.—Real Congregación de San Ignacio de Loyola.—Antonio Gálvez.—Conde de Locatelli.—Liceo Madrileño.—Melitón Pérez.—Camilo Ochoa.—Fernando Francisco.

Zona quinta.

Luisa Fernández de Castro.—Pedro Sanz.—Rafael Rodríguez.—Gabriel García. Melitón Pérez.—Benigno Becerra.—Hospital de Reinosa.—Religiosas de María, vulgo La Enseñanza.—Parraquia de San Francisco Javier.—Teresianas Salesianas del Sagrado Corazón.—Luis Calderón de la Barca.—Manuel González.

Tribunal industrial

Don Pedro Calvo Camina, Juez de primera instancia, Presidente del Tribunal industrial de esta Corte.

Hago saber: Que en el juicio seguido en este Tribunal a instancia de Manuel Carpintero Arias contra otros y Don Tomás Arribas Crespe, sobre reclamación por accidente del trabajo, hoy en ejecución de sentencia, he acordado la venta en pública subasta de las dos fincas siguientes embargadas a dicho señor Arribas para el pago de la indemnización a que ha sido condenado.

Primera. Mitad proindiviso de una casa sita en la calle de San Florencio, señalada con el número cinco, que hace esquina a la de San Juan, por la que tiene el número dos, en el barrio de Doña Carlota, de la Vi-

lla de Vallecas, compuesta de planta baja, distribuida en cinco dormitorios, una sala, comedor, dos cocinas, tienda, sótano, trastienda, una cuadra y dos patios, comprendiendo una superficie de trescientos noventa y un metros sesenta decímetros cuadrados; tasada en trece mil ochocientos setenta y cuatro pesetas treinta y cinco céntimos, correspondiendo a la mitad seis mil novecientas treinta y siete pesetas diez y siete céntimos.

Segunda. Mitad proindiviso de un solar con fachadas a las calles Real de San Isidro y San Ramón y a la carretera que une la de Madrid a Valencia, también en el barrio de Doña Carlota, de la Villa de Vallecas, que forma un cuadrilátero irregular, con una superficie de mil trescientos diez y siete metros sesenta decímetros; tasada en diez mil dos pesetas cuarenta céntimos, correspondiendo a la mitad cinco mil una peseta veinte céntimos.

La subasta tendrá lugar bajo las condiciones siguientes:

1.ª Se celebrará el día diez y nueve de Febrero próximo, a las diez de la mañana, doble y simultáneamente, en la Sala-audiencia de este Tribunal industrial, calle del General Castaños, núm. 1, principal, y en la del Juzgado de primera instancia de Alcalá de Henares, y si resultaren posturas iguales en ambos Juzgados se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes ante este Tribunal.

2.ª Para tomar parte en la subasta los licitadores han de consignar en la mesa del Juzgado, o acreditarán haberlo verificado en la Caja general, el diez por ciento de la tasación.

3.ª El tipo para la subasta será el de tasación, o sea la cantidad de once mil novecientas treinta y ocho pesetas treinta y siete céntimos.

4.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

5.ª Los títulos de propiedad de las fincas se hallan suplidos por certificación del Registro y estarán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal, durante los días y horas hábiles a disposición de los licitadores, que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Y 6.ª La consignación del precio total del remate se hará en este Juzgado por el que resulte mejor postor dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación de dicho remate.

Dado en Madrid, a diez de Enero de mil novecientos diez y siete.

P. Calvo y Camina.

El Secretario,
Pedro S. Covisa.
(C.—9.)

La Regeneradora

SOCIEDAD ESPECIAL MINERA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la ley de Sociedades especiales mineras y en la base 6.ª de los Estatutos de esta Sociedad, la Junta directiva de la misma ha acordado se requiera por segunda vez a los señores accionistas Don Guillermo Bernstein, Don Ubaldo Fernández, Doña Gregoria Díaz y señor Conde de Crescente, para que satisfagan dentro del término de quince días los dividendos pasivos que tienen pendientes de pago; en la inteligencia de que transcurrido el plazo legal sin que

lo hayan verificado, se procederá a la amortización de sus acciones.

Madrid, 16 de Enero de 1917.

El Presidente,
Livinio Stuyck.
(A.—39.)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

CONGRESO

Don Eduardo Chalud y Solá, Juez de instrucción del distrito del Congreso.

Por la presente cito, llamo y emplazo a Cristóbal N. Hernández, conocido por Cristóbal Rey Hernández, natural de Madrid, hijo natural de Juana Hernández Hoyos, de estado soltero, profesión albañil, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en la calle del Río, número 12, piso cuarto, procesado y penado por atentado, comparecerá en término de diez días ante el referido Juzgado, bajo apercibimiento de rebeldía.

Madrid, 4 de Enero de 1917.

Eduardo Chalud y Solá.

El Secretario, Valdés,
P. S.,
Luis Alvarez.

(Núm. 98.)

(B.—51.)

BUENAVISTA

Hernández Morales (Joaquín), natural de Muel (Zaragoza), hijo de Braulio y de María, de estado viudo, profesión recadero, de cuarenta y cuatro años, domiciliado últimamente en Peñuelas, 16, segundo número 7, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, Secretaría de Don José Dalmau, con objeto de llevar a efecto su prisión, decretada por la Superioridad.

Madrid, 9 de Enero de 1917.

Félix Jarabo.

El Secretario,
José Dalmau.

(Núm. 157.)

(B.—84.)

CONGRESO

Revuelta Martínez (Eugenio), natural de Aranjuez, hijo de Cesáreo y de María, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y nueve años, estatura regular, pelo y ojos negros, nariz regular, color bueno, y viste de artesano, domiciliado últimamente en la calle del León, 5 (Ventas), procesado por amenazas en causa núm. 145 de 1914, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Congreso, a fin de ingresar en la Cárcel a cumplir la pena que le fué impuesta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 8 de Enero de 1917.

V.ª B.ª

Eduardo Chalud y Solá.

El Secretario,
Roque Novella.

(Núm. 156.)

(B.—83.)

Lara Merino (Matías), hijo de Juan y de Isabel, natural de Málaga, de estado casado, profesión torero, de veintinueve años, domiciliado últimamente en la calle del Cardenal Cisneros, 9, principal, procesado por lesiones en causa núm. 580 de 1916, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Congreso, Se-

cretaría del Sr. Novella, a fin de responder a los cargos que le resultan en tal causa e ingrese en la Cárcel Celular.

Madrid, 8 de Enero de 1917.

V.ª B.ª

El señor Juez,
Eduardo Chalud y Solá.

El Secretario,
Roque Novella.

(Núm. 155.)

(B.—82.)

HOSPICIO

Rodríguez Vázquez (Antonio), hijo de Antonio y de Dolores, natural de Monforte (Lugo), de diez y ocho años, soltero, cajista, sin domicilio, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Hospicio en la Cárcel celular a responder a los cargos que le resultan en el sumario que por el delito de estafa instruye dicho Juzgado bajo el número quinientos treinta y uno del corriente año; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde, y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Madrid, 31 de Diciembre de 1916.

V.ª B.ª

El Juez instructor,
José Oppelt.

El Secretario,
J. María de Antonio.

(Núm. 100.)

(B.—53.)

SANTANDER

Carrión de la Torre (José) y Urbano Enrique (Emilio), naturales de Santander y Madrid, respectivamente, de estado solteros, profesión jornaleros, de diez y seis y diez y ocho años, hijos de Gabriel y María el primero y de José y Francisca el segundo, domiciliados últimamente en Camaleño, procesados por robo, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Este de Santander, para reducirles a prisión.

(Núm. 102.)

(B.—55.)

BUENAVISTA

Reliegos Gómez (Victoriano), natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de catorce años, hijo de Victoriano y Valeriana, domiciliado últimamente en la calle de Serrano, núm. 36, sotabanco, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, Secretaría de Don Antonio Aguilar.

Madrid, 10 de Enero de 1917.

Félix Jarabo.

El Secretario,
P. S.,
Manuel Leira.

(B.—64.)

Reliegos Gómez (Victoriano), natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de catorce años de edad, hijo de Victoriano y Valeriana, domiciliado últimamente en la calle de Serrano, número 36, sotabanco, procesado por robo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, Secretaría de Don Antonio Aguilar.

Madrid, 10 de Enero de 1917.

Félix Jarabo.

El Secretario,
P. S.,
Manuel Leira.

(B.—63.)

CENTRO

Povedano Arcos (Teodoro), natural de

Madrid, de estado soltero, de unos veintitrés años, de estatura regular, moreno, con poco bigote negro, viste como los jornaleros, domiciliado últimamente en el paseo de las Acacias, núm. 13, procesado por robo en causa núm. 1.184-1016, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de Don Joaquín Ferrer.

Madrid, 10 de Enero de 1917.

José Félix Huerta.

El Secretario,
P. D.,
José Medina.

(B.—62.)

LATINA

En virtud de providencia dictada con fecha ocho del corriente por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta Corte en los autos de juicio voluntario de testamentaría de Don Lázaro López se sacan a la venta en pública y segunda subasta por término de veinte días y en las cantidades que se expresarán, las siguientes

Fincas.

Una parcela de terreno señalada con el número diez, que se halla orientada en el extrarradio, y al Norte de Madrid, a la izquierda de la carretera de Francia, o calle de Bravo Murillo, distrito de la Universidad, barrio de Bellas Vistas, teniendo por linderos, figura y superficie los siguientes: linda: al Este, por donde tiene su entrada, en una recta de fachada de diez y seis metros cincuenta centímetros, con la carretera de Francia o calle de Bravo Murillo, y en otra distancia de once metros cinco centímetros, con terreno de Don Luis Cervero, antes Don Francisco López; al testero y Oeste, en línea quebrada formada por dos rectas que suman en junto treinta y dos metros cincuenta centímetros, con parcela de Don Juan P. Pérez Reina.

La medianería derecha, al Norte, linda con dos distancias: una, de veintiséis metros catorce centímetros, con terreno que fué de Don Francisco López, y la otra, de veintisiete metros cincuenta centímetros, con terreno de Don Luis Cervero, antes de dicho señor López. Al Sur o medianería izquierda, en extensión de cuarenta y un metros setenta centímetros, con parcela de esta testamentaría y otra de Don Luis Talavera. Afecta esta parcela la figura de un polígono irregular de siete lados, y comprende una superficie de novecientos noventa metros cuadrados, y que equivalen a doce mil setecientos cincuenta y cinco pies cuadrados.

Otra parcela de terreno señalada con el número once, que se halla como la anterior en el extrarradio y al Norte de Madrid, a la izquierda de la calle de Bravo Murillo, o carretera de Francia, distrito de la Universidad, barrio de Bellas Vistas, y se determina por sus linderos, figura y superficie en la forma siguiente: al Sur, por donde tiene una de sus entradas, en una recta de fachada que mide veintiocho metros veinticinco centímetros, con

la calle de Berruguete; al Este su segunda entrada, en otra recta también de fachada de diez y nueve metros veinte centímetros, con una calle particular que carece de nombre; al Norte o derecha, entrando por esta última calle, en longitud de veintiocho metros veinte centímetros, con parcela de Don Luis Talavera. Al Oeste, en otra distancia de treinta y cuatro metros setenta centímetros, linda con otra parcela de esta testamentaría y otra de Don Juan P. Pérez Reina. Esta parcela afecta la figura de un cuadrilátero irregular, y comprende una superficie de seiscientos treinta y siete metros veinticuatro decímetros cuadrados, que equivalen a ocho mil doscientos pies cuadrados.

Otra parcela de terreno señalada con el número doce, que, como las anteriores, se halla situada esta parcela en el extrarradio y al Norte de Madrid, a la izquierda de la carretera de Francia o calle de Bravo Murillo, distrito de la Universidad, barrio de Bellas Vistas, determinándose por sus límites, figura y superficie en la forma siguiente: Al Oeste, por donde tiene una de sus entradas en línea de fachada de diez y siete metros cincuenta centímetros, con una calle particular que carece de nombre. Al Suroeste, en otra recta también de fachada de dos metros, con calle particular, sin nombre.

Al Este, en dos distancias, una de diez metros sesenta centímetros y otra de tres metros sesenta y cinco centímetros, lindando con lote número trece de esta testamentaría. Al Norte, en longitud de treinta y cuatro metros veintisiete centímetros, con otra parcela de Don Juan P. Pérez Reina. Al Sur, en dos longitudes, que miden, respectivamente, once metros y veintisiete decímetros, lindante con la parcela número trece de esta testamentaría.

Afecta esta parcela a figura de un polígono irregular, de seis lados, y comprende una superficie de trescientos noventa y cinco metros cincuenta y tres decímetros cuadrados, equivalentes a cinco mil noventa y cuatro pies cuadrados.

Otra parcela de terreno señalada con el número trece, que se halla también al Norte de Madrid, y en el extrarradio, a la izquierda de la carretera de Francia, y con fachada a la calle de Villamil, hoy carretera de la Dehesa de la Villa, en el distrito de la Universidad, barrio de Bellas Vistas; teniendo los linderos, figura y superficie que a continuación se expresan; linda: al Sur, por donde tiene su principal entrada, en una recta de fachada de cincuenta y ocho metros, con la carretera de la Dehesa de la Villa, antes de Villamil; al Norte, en tres distancias, una de once metros, otra de veintisiete metros y de veintiuno la tercera, con parcela número doce de esta testamentaría, otra de Don Juan P. Pérez Reina y con casa de Don Manuel

Lafont; al Este, en longitud de doce metros veinticinco centímetros, con parcela de Don Luis Talavera; al Oeste, por donde tiene su segunda entrada, con una calle particular que carece de nombre; por Noroeste, en dos distancias que miden, respectivamente, diez metros sesenta centímetros y tres metros sesenta y cinco centímetros, con la antedicha parcela de esta testamentaría, señalada con el número doce.

Afecta esta figura la de un polígono irregular de ocho lados, y comprende una superficie de mil trescientos cuarenta y nueve metros veinte decímetros, equivalentes a diez y siete mil trescientos setenta y ocho pies cuadrados.

Otra parcela de terreno, señalada con el número quince, que se halla orientada también al Norte de Madrid, en el Extrarradio, distrito de la Universidad, barrio de Bellas Vistas, con fachada a la carretera que va a la Dehesa de la Villa, teniendo los linderos, figura y superficie siguientes: Al primer lado, por donde tiene su entrada, lo forma una recta de fachada de cuarenta y seis metros sesenta y seis centímetros, a la citada carretera de la Dehesa, orientada al Norte.

El testero al Sur mide igual distancia por la fachada antedicha y linda con terreno de Don Manuel Casildo Crespo; el lado Oeste tiene una longitud de diez y nueve metros cincuenta centímetros, formando la fachada a una calle particular sin nombre.

Y, por último, cierra la figura el cuarto lado, al Este, con diez y nueve metros cincuenta centímetros, y linda con los terrenos del citado señor Crespo. Afecta esta parcela un figura rectangular, y mide una superficie de novecientos nueve metros ochenta y siete decímetros cuadrados, equivalentes a once mil setecientos diez y siete pies cuadrados.

Pesetas.

La 10. ^a parcela sale a subasta por.	8.609,63
La 11. ^a sale a subasta por.	4.425 »
La 12. ^a sale a subasta por.	1.875 »
La 13. ^a sale a subasta por.	14.988,53
La 15. ^a sale a subasta por.	10.105,92
TOTAL PESETAS.	40.004,08

Para cuyo remate se ha señalado el día diez y siete de Febrero próximo, a las tres de su tarde, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y se advierte:

Que pueden hacerse posturas por separado de cada parcela de solar; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de dichos tipos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de las indicadas cantidades, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero: que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, debiendo conformar-

se con ellos y sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Y que continuarán subsistentes las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes que hubiere a las costas por que se procede, debiendo aceptarlos el rematante y subrogarse en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de esta provincia, se firma en Madrid, a once de Enero de mil novecientos diez y siete.

V.º B.º
Moya.

El Secretario,
Francisco de P. Rives.

(A.—38.)

ALCALA DE HENARES

Don Miguel Torres Roldán, Juez de instrucción de Alcalá de Henares y su partido.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo a Santiago Díaz González, de veintiséis años, soltero, cantero, vecino de Madrid, calle de Jorge Juan, núm. 94, y Blas de la Llama Martínez, casado, albañil, de cincuenta y dos años, vecino de Madrid, calle de Méndez Alvaro, cuyo actual paradero se ignora, para que en término de ocho días, a contar desde su inserción en la Gaceta de Madrid y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado a prestar indagatoria y constituirse en prisión, en causa que se les sigue con otros sobre expención de moneda falsa en Vallecas; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Y al propio tiempo encargo a todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial la captura de dichos procesados, remitiéndolos con las debidas seguridades a disposición de este Juzgado.

Dado en Alcalá de Henares, a 2 de Enero de 1917.

Miguel Torres.

El Secretario,
Roque Romco.

(Núm. 146.)

(B.—75.)

CENTRO

Vieco Roldán (Julio), natural de Madrid, de estado soltero, profesión carpintero, de diez y siete años, hijo de Tomás y de Patricia, domiciliado últimamente en la calle de Abascal, 6, segundo derecha, procesado por tentativa de robo en causa núm. 960-914, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del señor Pando, a fin de ser reducido a prisión en la Cárcel de esta Corte.

Madrid, 2 de Enero de 1917.

José Félix Huerta.

El Secretario,
P. S.,
José Hurtado.

(B.—65.)

Pérez (Segundo), natural de Madrid, de estado soltero, profesión carpintero, de trece años de edad, hijo de Balbina, domiciliado últimamente en la calle de Cabestros, 18, principal interior núm. 4, procesado por tentativa de robo en causa número 960-914, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del señor Pan-

do, a fin de ser reducido a prisión en la Cárcel de esta Corte.

Madrid, 2 de Enero de 1917.

José Félix Huerta.

El Secretario,
P. S.,
José Hurtado.

(B.—66.)

PALACIO

Mesa de Castro (María), domiciliada últimamente en Madrid, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, para practicar una diligencia sumarial en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado.

Madrid, 5 de Enero de 1917.

El Secretario,
Dr. Juan Infante.

(B.—67.)

UNIVERSIDAD

Baldomero Díez Manso, hijo de Esteban y María, natural de Peñafiel, de estado soltero, profesión carrero, de veintinueve años de edad, estatura regular, ojos pardos, pelo castaño, nariz regular, color del rostro moreno, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría de Don Esteban Unzueta.

Madrid, 8 de Enero de 1917.

José Manuel Puebla.

El Secretario,
Esteban Unzueta.

(B.—69.)

CENTRO

Rodríguez Pérez (María), domiciliada últimamente en la calle de Jacometrezo, 48, piso segundo, comparecerá el día 31 del actual, a las dos de la tarde, ante la Sección primera de la Audiencia provincial de esta Corte, para asistir al juicio oral en causa por incendio núm. 1.001 de 1915, instruida ante la Secretaría de Don Ricardo Gómez.

Madrid, 9 de Enero de 1917.

José Félix Huerta.

El Secretario,
P. S.,
Félix Alonso.

(B.—70.)

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

García Ramírez (D. Carlos), Director de la revista *España Contribuyente*, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Antonio Acuña, núm. 3, principal, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción para ser constituido en prisión y otras diligencias.

San Martín de Valdeiglesias, 28 de Diciembre de 1916.

El Juez de Instrucción,
Federico Enjuto.

P. S. M.,
El Secretario,

Lcdo. Francisco Ruibérriz de Torres.

(Núm. 112.)

(B.—71.)

BUENAVISTA

Espada Simón (Jesús), natural de Villacañas (Toledo), de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta años, hijo de Esteban y Sebastián, domiciliado últimamente en la calle de Fray Cécilino González, 9, patio, núm. 11, procesado por atentado, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito de Buenavista, Secretaría de Don Antonio Aguilar,

con el fin de que cumpla la condena que le ha sido impuesta por la Superioridad.

Madrid, 5 de Enero de 1917.

Félix Jarabo.

El Secretario,
P. S.,
Manuel Leira.

(B.—56.)

BUENAVISTA

En los autos declarativos de mayor cuantía, que se tramitan en este Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista y Secretaría de don Antonio Aguilar, a instancia de don Ildefonso, don Fernando, don Esteban y doña María Rosa Bueno y Bueno, y don Miguel María Bueno y Bueno como marido y representante legal de doña Francisca Bueno y Bueno, contra don Miguel Bañón González, hoy sus herederos, sobre reclamación de daños y perjuicios, se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez interino señor Fornis.

Madrid, veinte de Septiembre de mil novecientos diez y seis.

Por presentado a los autos de su razón, entréguese la copia al Procurador señor Hernando, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo noveno de la Ley de Enjuiciamiento civil, hágase saber a doña Inés María, conocida por María Inés Bañón y Marín, asistida de su esposo don Pedro Bañón Pascual, a don Miguel y doña Prudencia Bañón Marín, a doña Celedonia, conocida por Adoración Bañón Marín, y a don Máximo, conocido por José María Bañón Marín; todos en concepto de herederos de don Miguel Bañón González, la existencia de este juicio, citándoles para que en el término de diez días comparezcan en el mismo, personándose en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, a cuyo fin se les notificará a todos ellos esta providencia en los domicilios que se indican, librándose para que tenga lugar la notificación al don José María el exhorto que se interesa al señor Juez de primera instancia de Quintanar de la Orden.—Lo mandó y firma S. S.ª Doy fé.—Fornis.—Ante mí: P. S., Manuel Leira.

Y para que sirva de cédula de notificación y citación a Don Máximo Bañón Marín, conocido por José María, cuyo domicilio y paradero se ignora, expido la presente, que se insertará en los periódicos oficiales, en Madrid, a doce de Enero de mil novecientos diez y siete.

El Secretario,
Lcdo. Antonio Aguilar.

(A.—40.)

JUZGADOS MUNICIPALES

CHAMBERI

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Luis López, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado a extinguir la pena impuesta en juicio de faltas núm. 1.070 de 1916; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 9 de Diciembre de 1916.

V.º B.º

Miguel Gay.

El Secretario,
Mariano Ordás.

(Núm. 5.420.)

(B.—2.718.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Leonor Rebles, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado, a extinguir la pena impuesta en juicio de faltas núm. 1.369 de 1916; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 9 de Diciembre de 1916.

V.º B.º

Miguel Gay.

El Secretario,
Mariano Ordás.

(Núm. 5.463.)

(B.—2.736.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Dolores Moyano Rodríguez, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado a extinguir la pena impuesta en juicio de faltas número 1.468 de 1916; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 9 de Diciembre de 1916.

V.º B.º

Miguel Gay.

El Secretario,
Mariano Ordás.

(Núm. 5.458.)

(B.—2.731.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Maximiano Diéguez Lozano, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado a extinguir la pena impuesta en juicio de faltas número 1.126 de 1916; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 9 de Diciembre de 1916.

V.º B.º

Miguel Gay.

El Secretario,
Mariano Ordás.

(Núm. 5.456.)

(B.—2.729.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Serafín González Manzano, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado, a extinguir la pena impuesta en juicio de faltas núm. 905 de 1916; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 9 de Diciembre de 1916.

V.º B.º

Miguel Gay.

El Secretario,
Mariano Ordás.

(Núm. 5.455.)

(B.—2.728.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Ze-

nón Martín y González, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado a extinguir la pena impuesta en juicio de faltas núm. 1.313 de 1916; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 9 de Diciembre de 1916.

V.º B.º

Miguel Gay.

El Secretario,
Mariano Ordás.

(Núm. 5.454.)

(B.—2.727.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Joaquín Marín Feliú, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado a extinguir la pena impuesta en juicio de faltas número 983 de 1916; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 7 de Diciembre de 1916.

V.º B.º

Miguel Gay.

El Secretario,
Mariano Ordás.

(Núm. 5.410.)

(B.—2.706.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Benita Gómez San Marcos, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado a extinguir la pena impuesta en juicio de faltas número 1.306 de 1916; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 9 de Diciembre de 1916.

V.º B.º

Miguel Gay.

El Secretario,
Mariano Ordás.

(Núm. 5.411.)

(B.—2.707.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Baltasar Aparicio González, Gregorio García López y María Remedios Fernández Estébanez, cuyas demás circunstancias y actuales paraderos se ignoran, para que en término de segundo día comparezcan en dicho Juzgado a extinguir la pena impuesta en juicio de faltas núm. 1.318 de 1916; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 9 de Diciembre de 1916.

V.º B.º

Miguel Gay.

El Secretario,
Mariano Ordás.

(Núm. 5.412.)

(B.—2.708.)